

PROCEDIMIENTO DE REINSCRIPCIÓN
SEMESTRE 2025-2
PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA*

*Muy importante leer hasta el final

EVALUACIÓN 2025-1

Las fechas para que sus tutores(as) asienten calificaciones en actas del semestre 2025-1 comprenden del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2024.

Es importante que revisen los **Criterios aprobados por el comité académico en su 12a sesión ordinaria del 28 de agosto de 2024 para determinar la suspensión temporal de la inscripción por un semestre a causa de bajo rendimiento (artículo 20 bis de los Lineamientos generales para el funcionamiento del posgrado).**

En el caso de Doctorado:

Situación: haber obtenido una opinión negativa por dos de las tres personas integrantes del Comité Tutor, o bien una calificación global no aprobatoria (NA).

Procedimiento: Baja temporal por un semestre. De repetirse esta situación el siguiente semestre, conforme al artículo 15 del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) procede la baja definitiva del plan de estudios.

Situación: Incumplimiento no justificado de las reuniones semestrales de Comité Tutor.

Procedimiento: 1) en primera instancia una llamada de atención; 2) de repetirse esta situación el siguiente semestre, suspensión de la inscripción por un semestre.

Situación: no presentar el examen de candidatura a más tardar en el sexto semestre (tiempo completo) –octavo (tiempo parcial)–.

Procedimiento: 1) en primera instancia una llamada de atención; 2) si en el séptimo semestre (tiempo completo) –novenio (tiempo parcial)– no se ha presentado, suspensión de la inscripción por un semestre.

Cualquier situación no prevista será revisada por el Comité Académico.

Nota: El Comité Académico acordó en su 8ª sesión ordinaria del año 2016 celebrada el día 4 de mayo, que el examen de candidatura se presente entre el cuarto y el sexto semestre (entre el sexto y octavo semestre alumnos de tiempo parcial) y no entre el cuarto y el quinto como lo establece el plan de estudios. Más información sobre el examen de candidatura: <https://historia.posgrado.unam.mx/programa-de-doctorado/>. Procedimiento para presentar examen de candidatura al grado de doctor(a): <https://historia.posgrado.unam.mx/wp-content/uploads/2022/12/Procedimiento-y-lineamientos-para-examen-de-candidatura.pdf>

Cualquier situación no prevista será revisada por el Comité Académico.

MUY IMPORTANTE PARA ALUMNOS(AS) QUE INGRESARON AL PROGRAMA HACE SIETE SEMESTRES (NUEVE EN TIEMPO PARCIAL) Y QUE DEBERÍAN ESTAR INSCRIBIENDO EL OCTAVO SEMESTRE DE SUS ESTUDIOS (DÉCIMO EN TIEMPO PARCIAL):

Al concluir sus estudios deberán haber cursado y aprobado 8 (ocho) “Actividades académicas y de investigación” (10 –diez– si son alumnos–as– de tiempo parcial), haber participado como ponente y asistente en 2 (dos) coloquios de doctorandos del Programa de Posgrado en Historia de la UNAM y haber presentado y aprobado (o aprobado con cambios) el examen de candidatura (más información véase páginas 37 y 38: <https://www.posgrado.unam.mx/historia/wp-content/uploads/2021/12/Plan-de-estudios-del-Programa-de-Posgrado-en-Historia.pdf>.)

En caso de haber NO haber cursado y aprobado (acreditado) todas las actividades académicas, deberán solicitar de inmediato prórroga de máximo dos semestres para cursar y acreditar las actividades faltantes. Dicha prórroga debe solicitarse inmediatamente después de haber transcurrido ocho semestres en tiempo completo (diez en tiempo parcial) desde que ingresó al programa de posgrado. **Es decir, NO deben dejar pasar un semestre sin inscribirse. En caso de NO hacerlo NO podrán cursarlas después de dos semestres de haber concluido estudios y por tanto NO podrán graduarse.**

PROCEDIMIENTO REINSCRIPCIÓN

1. Bajar de la página web <https://posgrado.unam.mx/historia/formatos/> los siguientes formatos:

- a) Acta de reunión de comité tutor
- b) Plan global de trabajo semestral
- c) Informe de reuniones con el(la) tutor(a) principal
- e) Cronograma de actividades orientadas a la graduación.

2. El día de la reunión de Comité tutor se llenará: a) el *Acta de la reunión del comité tutor* del semestre 2025-1.

Ese mismo día podrá revisarse y avalar con rúbrica: b) el *Informe de avance de investigación* del semestre 2025-1 (formato libre, de una a tres cuartillas –es decir, de 250 a 700 palabras– y firmado por el(la) alumno(a) y los(as) tres integrantes del Comité tutor) y b) el *Plan global*

de trabajo semestral para el semestre 2025-2. El plan de trabajo debe llenarlo conforme a lo establecido en el plan de estudios (páginas 37 y 38): <https://www.posgrado.unam.mx/historia/wp-content/uploads/2021/12/Plan-de-estudios-del-Programa-de-Posgrado-en-Historia.pdf>. Los(as) becarios(as) Conacyt que programen actividades de retribución social deben incluirlas en su plan de trabajo.

3. Llenar con el(la) tutor(a) principal el a) *Informe de reuniones con el tutor principal* y el b) *Cronograma de actividades orientadas a la graduación* (consiste en una planeación que comprenda y que no exceda los semestres restantes), los cuales deberán ser firmados por el(la) tutor(a) y el alumno(a).

Nota: Solamente becarios(as) CONAHCYT: Para renovar su beca, se recomienda revisar el procedimiento de renovación de la beca del CONAHCYT en la siguiente liga: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/becas-conahcyt/> (el procedimiento y/o la liga podría(n) variar sin previo aviso). El proceso de renovación de beca es independiente a la inscripción. Cualquier duda al respecto, consultar a la Lic. Claudia León del Módulo de becas de la Coordinación General de Estudios de Posgrado: doc-historia-bec-conahcyt@posgrado.unam.mx (después de haber leído la información publicada).

4. Ingresar a la página electrónica www.saep.unam.mx del 13 y 14 de enero de 2025 y capturar una síntesis de las actividades académicas autorizadas en el plan global de trabajo. Verificar que los datos que capturó sean los correctos e imprimir el comprobante de inscripción.

En caso de no recordar el NIP para ingresar a la página web, acudir a la coordinación con el Mtro. Felipe Amalio Cobos Alfaro, en horario de atención y con una identificación oficial vigente (preferentemente la credencial de la UNAM).

5. Enviar **en un solo archivo PDF y en el orden indicado** al correo del secretario auxiliar Mtro. Felipe Amalio Cobos Alfaro: cobosalfaro@posgrado.unam.mx, el día 15 de enero de 2025 los documentos enunciados a continuación:

- a) **Comprobante de reinscripción al semestre 2025-2 realizada en internet.**
- b) Historia académica actualizada no oficial (se imprime en la dirección www.saep.unam.mx).
- c) Plan global de trabajo semestral 2025-2 autorizado (actividades que llevarán a cabo en su investigación)
- d) Acta de reunión de comité tutor.

- e) Informe de avance de investigación semestre 2025-1 firmado por el comité tutor (formato libre. de una a tres cuartillas –es decir, de 250 a 700 palabras–).
- f) Informe de reuniones con su tutor(a) principal.
- g) Cronograma de actividades orientadas a la graduación.
- h) Solo en caso de haber modificado sus datos personales, entregar el comprobante de datos generales que llenaron (si es que fue necesario hacerlo) al momento de inscribirse.
- i) CVU de CONAHCYT actualizado, incluidas publicaciones, participación en congresos y actividades de retribución social como difusión, divulgación, rescate y memoria (el CVU lo generan y actualizan en el sitio web <https://miic.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=CVU#/login>)
- j) Solo en caso de que el sistema lo solicite o permita: Comprobante de haber contestado el cuestionario de opinión sobre los servicios de la UNAM. En su caso, el acceso estará habilitado en la página de la SAEP al momento en que el(la) alumno(a) realice su inscripción.

Nota: Los documentos deben ser escaneados, no fotografiados.

No se aceptarán expedientes incompletos, ni extemporáneos.

6. Los(as) alumnos(as) que se inscriban al 7° o 8° semestre (tiempo completo; 9° o 10° en tiempo parcial) deberán entrevistarse con la coordinadora del Programa. Mismo caso para los(as) alumnos(as) que inscriban al 6° semestre (tiempo completo; 8° en tiempo parcial) y que aún no han presentado el examen de candidatura.

De la documentación que enviaron en el punto 5. deberán llevar impreso lo siguiente:

- a) Historia académica actualizada no oficial.
- b) Plan global de trabajo semestral 2025-2 autorizado.
- c) Acta de reunión de comité tutor.
- d) Informe de avance de investigación semestre 2025-1 firmado por el comité tutor.
- e) Informe de reuniones con su tutor(a) principal.
- f) Cronograma de actividades orientadas a la graduación.

Las días y horarios para las entrevistas son los siguientes:

Generación 2020-1

Apellido	Día	Horario
Jiménez M.	28 de enero 2025	10:00 h.

Generación 2021-1

Apellido	Día	Horario
Carreño A.	28 de enero 2025	10:20 h.

Generación 2022-1

Apellido	Día	Horario
Bata I.	28 de enero 2025	10:40 h.
Hernández F.	28 de enero 2025	11:00 h.
Hernández G.	28 de enero 2025	11:20 h.
Hernández H.	28 de enero 2025	11:40 h.
Hernández R.	28 de enero 2025	12:00 h.
Leonor R.	28 de enero 2025	12:20 h.
Llantén Q.	28 de enero 2025	12:40 h.
Madero C.	30 de enero 2025	17:00 h.
Martínez O.	30 de enero 2025	17:20 h.
Martínez Q.	30 de enero 2025	17:40 h.
Mendoza F.	4 de febrero 2025	10:00 h.
Mondragón M.	4 de febrero 2025	10:20 h.
Romero M.	4 de febrero 2025	10:40 h.
Toribio V.	4 de febrero 2025	11:00 h.

Generación 2023-1

Apellido	Día	Horario
Camacho C.	4 de febrero 2025	11:20 h.
Cruz G.	4 de febrero 2025	11:40 h.
Jiménez A.	4 de febrero 2025	12:00 h.
López H.	4 de febrero 2025	12:20 h.
Marañón H.	4 de febrero 2025	12:40 h.
Rodríguez A.	6 de febrero 2025	17:00 h.
Salgado O.	6 de febrero 2025	17:20 h.
Tapia A.	6 de febrero 2025	17:40 h.
Ortiz L.	11 de febrero 2025	10:00 h.
Peñaloza G.	11 de febrero 2025	10:20 h.
Varila C.	11 de febrero 2025	10:40 h.
Cruz H.	Entrevista realizada	-----

7. Imprimir el comprobante de reinscripción autorizado a partir del 11 de febrero de 2025 en la página de la SAEP: www.saep.unam.mx. (pudiera estar antes, pero la coordinación se fija hasta ese día para aprobarlo)

Reinscripción concluida.

SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL (A SOLICITUD DEL-DE LA- ALUMNO-A-)

Con base en el artículo 30 del Reglamento General de Estudios de Posgrado.- “El alumnado del posgrado tiene derecho a: I. II. Solicitar durante las dos primeras semanas de cada ciclo escolar, la suspensión de sus estudios hasta por dos semestres, sin que se afecten los plazos previstos en este Reglamento.” A fin de poder presentar a Comité Académico y tramitar oportunamente la solicitud de suspensión temporal de estudios, deberá solicitarla preferentemente antes de haber iniciado el semestre. De igual manera, al momento de solicitar la suspensión temporal **deberá estar inscrito(a). Es decir, si va a solicitar suspensión temporal para el siguiente semestre o los siguientes dos semestres, deberá inscribirse de manera normal. Una vez aprobada la suspensión temporal por el Comité Académico, la coordinación del programa presentará a la SAEP el oficio de aprobación de suspensión temporal.**

SOBRE CAMBIOS DE TUTOR(A) O DE INTEGRANTES DE COMITÉ TUTOR

En caso de haber llevado a cabo un cambio de tutor(a) o de integrante de comité tutor durante el semestre 2025-1, verificar al momento de la inscripción (en su comprobante de registro académico) que haya sido sustituido(a). En caso contrario, avisar entre el 1 y el 15 de marzo de 2025 a la asistente de la coordinación, Guillermina Mata: guillerminamata@posgrado.unam.mx para que lleve a cabo el cambio en sistema.

SEMESTRE 2025-2

Fecha	Actividad
27 de enero de 2025	INICIO DE CICLO ESCOLAR
Del 4 al 7 de febrero de 2025	Días de cambios, altas y/o bajas de asignaturas. Nota: No es recomendable que los(as) alumnos(as) de doctorado inscriban seminarios de manera oficial. Pueden y se recomienda que asistan como oyentes.
23 de mayo de 2025	Fin de ciclo escolar.

Del 26 al 30 de mayo de 2025	Periodo de reposición de clases (maestría) o periodo en el que aún se pueden concertar reuniones de Comité tutor (doctorado). Nota 1: Las reuniones con el Comité tutor (doctorado) pueden concertarse en cualquier fecha del semestre, aunque se recomienda llevarlas a cabo preferentemente en el último mes o en el periodo de evaluación. Nota 2: La reunión de Comité tutor (doctorado) también se tiene que llevar a cabo en el último semestre de inscripción. En este caso también deberán llenarse los documentos señalados en el punto 2 (con excepción del plan global de trabajo).
Del 26 de mayo al 6 de junio de 2025	PERIODO DE EVALUACIÓN

Claves

Entidad Académica: Facultad de Filosofía y Letras. Clave: 010

Programa de Posgrado: Doctorado en Historia. Clave: 5145